Vacilla [illegible] En la ciudad de Cartagena en quinze dias del mes de setiembre de
mill e quinientos e setenta [illegible] años la ciudad de Cartagena se junta
ron [illegible] en la sala de su ayuntamiento como lo tienen
de costumbre es a saber [illegible] al alcalde mayor
don Bienbengud Rodriguez Dº de Vergara Juan Bienbengud
Regidores e Fran^co [illegible] y Bartolome [illegible] Jurados

Mandaron que el mayordomo desta ciudad pague a Mar
tinez [illegible] calderero veinte y treynta [illegible]
[illegible] que se le deven por [illegible]
[illegible] y de otro [illegible] que hizieron [illegible]
[illegible] por orden de Juan Bienbengud Regidor
comisario [illegible]
[illegible] en forma

Acordaron se digan [illegible] misas de nuestra señora por el
agua en el convento de San Juan desta ciudad para ello
[illegible] por comisario a Juan [illegible] Jurado
[illegible] desta ciudad

dios se libraron — Mandaron que el mayordomo desta ciudad pague a
Juan Martinez [illegible] quarenta [illegible] ducados que se le
deven por [illegible] de las fuentes desta
ciudad que le [illegible] del año pa
sado [illegible] como paresce por [illegible]
[illegible] Regidor [illegible]
[illegible] en forma

Se advierta al mayordomo que [illegible]
[illegible]

fuentes
Mandaron que el mayordomo desta ciudad pague a Ju
[illegible] veynte y [illegible] mill maravedis
que se le mandan [illegible] que esta ciudad le
[illegible]
[illegible]
en forma

Acordaron que Juan de Vergara [illegible]
ciudad [illegible] escalera del [illegible]
[illegible]
[illegible] mayordomo [illegible]
[illegible]
en quenta